

Pago de atenc. a los
replegados
Exposit. al celo a los
replegados y a los
que no son replegados.

do de los fondos lo permitian, el primer trimestre del año económico ac-
tual 1891 a 92 que ya está vencido y con vencido.

Y como consecuencia de la anterior disposicion acuda el ayunta-
miento por unanimidad que se vote el celo del Alcaldado de los replegados
locales y del Rematante de Consumos para que entregue en los casos
municipales las cantidades que adeudan con toda puntualidad.

Y solo en el y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion, que firman los señores Concejales que se encuentran
y el Sr. Presidente de que es el Secretario Certificado

Yo el Sr. Alcalde *[Signature]* por el Sr. Secretario *[Signature]*

[Signatures: Gabriel Turpin, Domingo Guillamón, Gregorio Larrea, Jose y Juan. C. Gomez]

[Signatures: Blas Canales, Jose Turpin]

Sesion ordinaria del dia
25 de Octubre de 1891

(Culminada de Ricote a veinticinco de Octubre de 1891)

[List of names: A. Castellano, Guillamón, Jacoín, Julio Juleán, Turpin, Juan Guillamón, Juan Puer, Abenra, Canales]

Se acuerda por unanimidad de ochocientos noventa y uno. Acuerdos los señores que en
el Ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma de
por nombre al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan de Dios Castellano con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana, por el Sr.
Presidente se ordenó la lectura del acta anterior que por unani-
midad fue aprobada.

Dada cuenta de los ordenes y circulares insertas en el boletín
de las oficinas recibidos en la Sesion anterior acordando su ma-
reante y puntual cumplimiento.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde dos meses de licen-
cia para dedicarse a asuntos particulares y que mientras tanto
quede encargado de la Alcaldia el Sr. Primer Teniente D. Fran-
cisco Guillamón Ponce.

Tambien se acordó entregar al Alcaldado D. Juan de Dios
los libros de los Receptos Municipales cobrados en el
territorio de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre, segundo
semestre y todo su totalidad para que practique la cobranza
debida que le haga el Sr. Hacienda.

Dada lectura al presupuesto formado por los señores
de la Junta Municipal para cubrir el déficit del
presupuesto del actual año económico 1891 a 92, el Ayuntamiento

